

Información Registral expedida por

**ALBERTO NUÑEZ DOVAL**

Registrador de la Propiedad de RIBADEO-A FONSAGRADA

Alza, 5 - bajo - RIBADEO

tlfno: 0034 982 128374

correspondiente a la solicitud formulada por

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

con DNI/CIF: Q2826000H



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

Identificador de la solicitud: F63HH67Z6

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia: EMFLS2600063279

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIBADEO-A FONSAGRADA  
NOTA SIMPLE INFORMATIVA.-**

Solicitante AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA C.I.F.: Q2826000H  
Interés legítimo alegado: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.-

Código Registral Único: 27008000765087

**DATOS DE LA FINCA**

Municipio: A PONTENOVA

Finca Nº: 15266

Naturaleza de la finca: terreno seco

Paraje: CONFORTO

Nombre de la finca: CONFORTO

Finca No Coordinada Gráficamente con Catastro

**SUPERFICIE**

Área del Terreno: 17,84 áreas

Linderos:

Norte: ~~Don Juan Fernández Treviño y c/s~~ (593), camino y construcción;

Sur: camino;

Oeste: ~~Don Juan Fernández Treviño y c/s~~ (598);

Este: ~~Don Juan Fernández Treviño y c/s~~ (593) y ~~Don Juan Fernández Treviño y c/s~~ (596).

Polígono: 4 Parcela: 597

**TITULARES**

~~Don Juan Fernández Treviño y c/s~~ al Tomo 882, Libro 138 Folio 194 Inscripción 2ª, de fecha 20 de abril de 2009, 1/1 de Pleno dominio por título de Compraventa.

- Escritura autorizada por el Notario de Ribadeo, Doña MARIA DEL ROCIO DE LA HERA ORTEGA, Protocolo nº 441/2009, de fecha nueve de marzo de dos mil nueve.

**CARGAS DE LA FINCA**

Hipoteca a favor de AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA , por un principal de 9.091,17 €. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000,00 €. Esta hipoteca ha sido ACEPTADA por la Agencia Tributaria, según consta por nota al margen de fecha 27 de febrero de 2023.- Expedida CERTIFICACION con fecha 16 de marzo de 2023, conforme al artículo 143 del Reglamento Hipotecario, para el expediente administrativo de apremio seguido en la Delegación Especial de Asturias de la Agencia Tributaria para la ejecución de esta hipoteca, habiéndose ordenado la expedición en mandamiento de fecha 3 de marzo de 2023.- Según escritura autorizada por el Notario de Lugo, Don Jose Antonio Caneda Goyanes de fecha cuatro de junio de dos mil dieciocho nº1090/2018 de protocolo, que causó con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, la inscripción 3ª.

- Autoliquidado como Transmisiones exenta la Transmisión/Acto Jurídico de la inscripción 3ª, de fecha 25 de junio de 2019, que queda afectada por plazo de 5 años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

**OBSERVACIONES**

La expresada finca se halla inscrita en el Folio 194 del Tomo 882, Libro 138, Inscripción 2ª.

RIBADEO-A FONSAGRDA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

Antes de

la apertura del diario.

**ADVERTENCIAS**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de

notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intranferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE RIBADEO - A FONSAGRADA a día veintisiete de febrero de dos mil veintiocho

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos

#### ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

---

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registadores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

